



## COMUNICADO N.º 14 /2021

Montevideo, 15 de marzo de 2021

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **2da convocatoria; a los ciudadanos sorteados entre los N.º 16 al 30 en calidad de titular y del Nº31 al 60 en calidad de suplentes** del llamado Público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Oficial Albañil Escalafón "E", Grado 5, para el departamento de Montevideo. Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el día 19 de marzo de 2021 en el horario de 13 a 16 horas en la **DGEIP ( Juan Carlos Gomez 1314 3<sup>er</sup> Piso Concurso No Docente )**.

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, debido a la emergencia sanitaria la misma deberá venir hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no) de no cumplir con esta formalidad no se recepcionará.**

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica y constancia de votos.
- Jura de la Bandera
- Constancia de tener aprobado Educación Media Básica del Consejo de Educación Secundaria o su equivalente en el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP)( sin materias previas al momento de la Inscripción).
- Constancia de tener aprobado sin previas Educación Media Profesional en Construcción finalizado sin materias previas o Segundo año sin previas de Educación Media Tecnológica en Construcción del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).
- Constancia de domicilio a nombre del aspirante en el departamento de Montevideo.

**En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.**



Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedarán eliminados del proceso de selección.

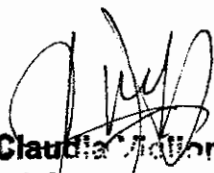
**Aclaración:**

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
Sección Concursos No Docentes  
C.E.I.P.

  
**Claudia Mallone**  
Jefe de Sección  
División Gestión Humana